



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

El Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal comunica que por OS 53/2020 se encuentra suspendida la atención al público en la sede del organismo, el ingreso y la entrega de informes y documentos, el ingreso y la expedición –tanto web como presencial- de certificaciones del Artículo 23 de la ley 17801 y el cómputo de todos los plazos registrales, desde la cero hora del día martes 26 de mayo hasta la cero hora del día 1° de junio de 2020.

Con excepción de las certificaciones, el servicio de publicidad web continúa operativo.

Como anexo del presente, se adjunta copia del acto administrativo (OS 53 /2020).

Soledad Mariella Barboza, Directora General.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 27/05/2020 N° 21149/20 v. 27/05/2020

Fecha de publicación 27/05/2020

